AUDIENCIA DE ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y ACLARACIÓN DE PLIEGOS DE CONDICIONES

A partir de este momento se informa a todas las personas que se encuentran participando de este evento de reunión virtual 270 015 687 126 3, a través de la plataforma Microsoft Teams, que el medio de registro de la dialéctica será la grabación y archivo de la reunión para su posterior publicación en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, para cumplir con el principio de publicidad y planeación.

En atención a lo consignado en el Pliego de Condiciones Definitivo del proceso de selección No. LIC-SED-002-2025, a los seis (6) días del mes de junio de dos mil veinticinco (2025), siendo las 10:00 a.m., a través del aplicativo MICROSOFT TEAMS, con LINK:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ZDY3OGI0NTUtMmZjNS00ZmE2LWI1ZmYtNzJiOTA2ZjljZDFi%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2231fcfb3f-8a0b-4ab5-b792-74c9062b9c8e%22%2c%22Oid%22%3a%227680598e-9069-41a4-94b5-064d99f3dcad%22%7d

publicado en la plataforma SECOP II, se procede a dar cumplimiento a la realización de la audiencia ordenada por los artículos 30 numeral 4° de la Ley 80 de 1993 y 2.2.1.2.1.1.2. del Decreto 1082 de 2015. La reunión se denominará: AUDIENCIA DE ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y ACLARACIÓN DE PLIEGOS DE CONDICIONES, y se realiza en desarrollo del cronograma del proceso de licitación pública LIC-SED-002-2025, cuyo objeto es: CONTRATAR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR, EN MODALIDADES INDUSTRIALIZADA Y/O PREPARADA EN SITIO Y/O LAS MODALIDADES DIFERENCIALES Y/O TRANSITORIAS QUE SE REQUIERAN, PARA SER CONSUMIDO POR LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES REGISTRADOS EN LA MATRÍCULA EDUCATIVA DEL SECTOR OFICIAL DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, PRIORIZADOS Y FOCALIZADOS ACORDE A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOADMINISTRATIVOS Y ESTÁNDARES ESTABLECIDOS EN LAS RESOLUCIONES No. 00335 DE 2021, No. 18858 DE 2018, ASÍ COMO EN LAS DEMÁS DISPOSICIONES QUE ACTUALICEN, GUÍEN, MODIFIQUEN Y/O AJUSTEN LA ESTRATEGIA PAE A NIVEL NACIONAL.

ASISTENTES:

Los asistentes a la reunión son:

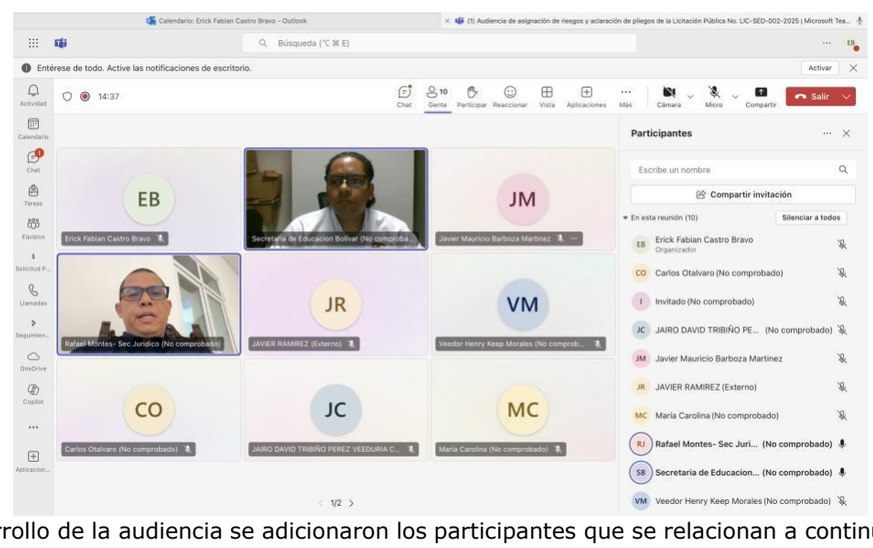
Por parte de la Administración:

- **RAFAEL MONTES COSTA – SECRETARIO JURÍDICO**
- **ALEJANDRA LÓPEZ MORALES – DIRECTORA DE COBERTURA EDUCATIVA**
- **ERICK CASTRO ROMERO – PROFESIONAL UNIVERSITARIO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

Por parte de los interesados:

El Secretario Jurídico de la Gobernación de Bolívar en ejercicio de las facultades delegadas por el Gobernador del Departamento de Bolívar mediante Decreto de delegación No 52 de 2024, procede a la instalación de la audiencia de asignación de riesgos y aclaración de pliegos, acto seguido pregunta por los asistentes a la reunión, para lo cual el profesional universitario de la Secretaría de Educación, Erick Castro, informa que la plataforma registra 10 asistentes aceptados en la plataforma Microsoft Teams.
Una vez iniciada e instalada la audiencia, el Secretario Jurídico solicita al profesional universitario de Educación que proceda con la lectura del acta de reunión.

Se deja constancia que a la reunión virtual fue grabada y asistieron los siguientes interesados.



Durante el desarrollo de la audiencia se adicionaron los participantes que se relacionan a continuación:

(Lista de asistencia plataforma Microsoft Teams)

Nombre completo	Acción del usuario
Erick Fabian Castro Bravo	Unido
Secretaria de Educacion Bolivar (No comprobado)	Unido
Javier Mauricio Barboza Martinez	Unido
Veedor Henry Keep Morales (No comprobado)	Unido
Veedor Henry Keep Morales (No comprobado)	Abandonó
Rafael Montes- Sec Juridico (No comprobado)	Unido
Rafael Montes- Sec Juridico (No comprobado)	Abandonó
JAVIER RAMIREZ	Unido
Veedor Henry Keep Morales (No comprobado)	Unido
Veedor Henry Keep Morales (No comprobado)	Abandonó
Carlos Otalvaro (No comprobado)	Unido
Carlos Otalvaro (No comprobado)	Abandonó
Carlos Otalvaro (No comprobado)	Unido
JAIRO DAVID TRIBIÑO PEREZ VEEDURIA CUIDADANA (No comprobado)	Unido
JAIRO DAVID TRIBIÑO PEREZ VEEDURIA CUIDADANA (No comprobado)	Abandonó
JAIRO DAVID TRIBIÑO PEREZ VEEDURIA CUIDADANA (No comprobado)	Unido
María Carolina (No comprobado)	Unido
María Carolina (No comprobado)	Abandonó
Invitado (No comprobado)	Unido
Emiro Arrieta Monterrosa (No comprobado)	Unido
Emiro Arrieta Monterrosa (No comprobado)	Abandonó
xxxxx (No comprobado)	Unido
Emiro Arrieta M. (No comprobado)	Unido
AUDITH VELASQUEZ (No comprobado)	Unido
veedurianacional2@gmail.com (No comprobado)	Unido
veedurianacional2@gmail.com (No comprobado)	Abandonó
Oficina de Control Interno Disciplinario (No comprobado)	Unido
Oficina de Control Interno Disciplinario (No comprobado)	Abandonó
Rafael Montes Costa (No comprobado)	Unido
Veeduría Nacional no a la Corrupción (No comprobado)	Unido
Veeduría Nacional no a la Corrupción (No comprobado)	Abandonó
Veeduría Nacional no a la Corrupción (No comprobado)	Unido
Union Temporal (No comprobado)	Unido
Union Temporal (No comprobado)	Abandonó
Union Temporal (No comprobado)	Unido
Union Temporal (No comprobado)	Abandonó
elkin gomez izquierdo	Unido
elkin gomez izquierdo	Abandonó
David Lopez Veedor (No comprobado)	Unido
David Lopez Veedor (No comprobado)	Abandonó
María Carolina (No comprobado)	Unido
María Carolina (No comprobado)	Abandonó
Antonio Miranda (No comprobado)	Unido

Habida cuenta de la presencia de los asistentes a la reunión se procede a dar lectura al orden del día y el desarrollo del mismo, lo anterior no obsta para que en el trascurso de la asamblea se añadan más participantes de lo cual se dejará constancia en la plataforma Microsoft Teams.

ORDEN DEL DÍA:

1. Se dará inicio a la audiencia poniendo a consideración la asignación de riesgos contempladas en la matriz de riesgos, la cual se encuentra publicada en el SECOP II.

NOTA: Se hace saber que si para la fecha existen solicitudes por escrito de aclaración de las reglas del pliego de condiciones, serán respondidas dentro de esta audiencia o a través de la plataforma SECOP II en cumplimiento a lo establecido en el cronograma del proceso, aquellas solicitudes presentadas en audiencia serán aclaradas por los funcionarios de la Secretaría de Educación presentes en la reunión, sin embargo si la respuesta requiere de un mayor tiempo de estudio debido a su complejidad, será publicada en la fecha de respuesta observaciones establecida en el cronograma, en el SECOP II.

2. Se fijará el término máximo de cinco (5) minutos por cada intervención por parte de los asistentes para que realicen solicitudes de aclaración de las reglas del pliego o solicitudes de ajuste a la asignación de riesgos del proceso con el fin de determinar los riesgos definitivos y el tratamiento de los mismos.

En esta instancia se procede a solicitar la aprobación del orden de participación a lo que los asistentes asintieron.

NOTA: El DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, dependiendo de la complejidad de las intervenciones podrá contestar inmediatamente a través de los funcionarios de la Secretaría de Educación asistentes a la reunión o solicitar el lapso prudencial para proferir la respuesta correspondiente por escrito, en este caso la respuesta será publicada en el SECOP II.

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA:

Una vez garantizada la publicidad y conocimiento previo de la matriz de riesgos por los asistentes, el Secretario Jurídico procede a dar curso al desarrollo del orden del día informado.

Para reforzar la garantía de los principios de la función administrativa y de la contratación pública se pone a disposición de los interesados y asistentes la matriz de riesgos del proceso publicada en SECOP II, para que ejerciten el derecho a realizar solicitudes de aclaración y definición de los riesgos correspondientes, como sigue a continuación:

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
SECRETARÍA DE JURÍDICA
Decreto 75 de 2018 y 52 de 2024

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	ECONOMICO	Incremento inesperado y desproporcionado en el valor de las materias primas o servicios que conforma la base del cálculo de la ración o modalidad por razones exógenas al contrato y reconocidas o certificadas por el DANE	Afectación en la prestación del servicio	POSIBLE	MODERADO	6	RIESGALTO	Contratista cuando las causas sean producto de alguna acción u omisión del contratista, cuando el riesgo previsible sea por causas no imputables al contratista será asignado al contratante	Primero: Intercambio de materia prima permitidos de acuerdo a la normatividad vigente de acuerdo a los estándares definidos por la UAPA, si el incremento afecta de manera grave la ejecución del PAE, o amenaza de forma grave la utilidad del contratista definida en la Ley 80 de 1993 se hará el estudio técnico que evidencie esta situación y el incremento que debería realizarse o no.	IMPROBABLE	MODERADO	5	RIESGO MEDIO	SI	CONTRATISTA	DURANTE LA EJECUCÍÓN DEL CONTRATO	DURANTE LA EJECUCÍÓN DEL CONTRATO	Seguimiento permanente por parte del contratista y comunicación oportuna a la entidad.	MENSUAL

2	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Vencimiento o mala conservación de los alimentos suministrados ligada a deficiente conservación y mala manipulación de los productos que pueda producir intoxicación a los usuarios del programa.	Suspensión del servicio por cierre de la IED por intoxicación de los beneficiarios.	PROBABLE	MODERADO	7	RIESGO ALTO	CONTRATISTA:	Seguimiento frecuente por parte del supervisor o interventor a la aplicación del lineamiento técnico.	POSIBLE	MODERADO	6	RIESGO ALTO	SI	CONTRATISTA	INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	DURANTE LA EJECUCÍÓN DEL CONTRATO	Seguimiento por parte del supervisor a la aplicación del lineamiento técnico.	MENSUAL
3	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Daños, hurto parcial o pérdidas totales de los bienes a suministrar por parte del contratista, causados en el lugar de ejecución del contrato, en bodegas o durante el transporte de los alimentos.	Demoras e interrupción en la prestación del servicio.	PROBABLE	MODERADO	7	RIESGO ALTO	CONTRATISTA: cuando las causas sean producto de alguna acción u omisión del contratista. CONTRATANTE: Cuando el riesgo sea en instituciones educativas de propiedad de la Entidad.	Mantener asegurado los bienes muebles e inmuebles mediante pólizas de seguros.	POSIBLE	MODERADO	6	RIESGO ALTO	SI	CONTRATISTA	INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	DURANTE LA EJECUCÍÓN DEL CONTRATO	Revisión de pólizas de aseguramiento.	AL INICIO DEL CONTRATO
4	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	SOCIALES-POLITICOS	Problemas socio-Políticos como, terrorismo, delincuencia, actividad proselitista, huelgas, coacción o intimidación en contra de los actores del programa de alimentación escolar PAE.	Suspensión del programa temporalmente	PROBABLE	MODERADO	7	RIESGO ALTO	CONTRATISTA-ENTIDAD	Acuerdos entre el operador y la Entidad para la suspensión temporal del servicio.	POSIBLE	MODERADO	6	RIESGO ALTO	SI	CONTRATISTA-ENTIDAD	EJECUCIÓN DEL CONTRATO	DURANTE LA EJECUCÍÓN DEL CONTRATO	Reuniones Entidad - Contratista	Cuando se presente la situación.
5	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Cese de actividades que impidan la prestación del servicio por parte de los docentes.	Cambios en el calendario escolar por ende en la prestación del servicio.	PROBABLE	MODERADO	7	RIESGO ALTO	ENTIDAD	La entidad informara al operador las modificaciones al calendario escolar.	POSIBLE	MODERADO	6	RIESGO ALTO	SI	CONTRATISTA-ENTIDAD	EJECUCIÓN DEL CONTRATO	DURANTE LA EJECUCÍÓN DEL CONTRATO	Reuniones Entidad - Contratista	Cuando se presente la situación.

6	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	SOCIALES-POLITICOS	Huelga en el sector transporte que impida la prestación del servicio de manera oportuna.	Afectación y retrasos en la prestación del servicio.	PROBABLE	MODERADO	7	RIESGO ALTO	CONTRATISTA-ENTIDAD	Suspensión Temporal del servicio de común acuerdo entre el operador y la entidad.	POSIBLE	MODERADO	6	RIESGO ALTO	SI	CONTRATISTA-ENTIDAD	EJECUCIÓN DEL CONTRATO	DURANTE LA EJECUCÍÓN DEL CONTRATO	Reuniones Entidad - Contratista	Cuando se presente la situación.
7	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	RIESGOS DE LA NATURALEZA	Condiciones climáticas adversas que dificulten la prestación del servicio.	Suspensión temporal del servicio.	PROBABLE	MODERADO	7	RIESGO ALTO	CONTRATISTA-ENTIDAD	Estudiar alternativas para la prestación del servicio, y aplicar planes de contingencia.	POSIBLE	MODERADO	6	RIESGO ALTO	SI	CONTRATISTA-ENTIDAD	EJECUCIÓN DEL CONTRATO	DURANTE LA EJECUCÍÓN DEL CONTRATO	Reuniones Entidad - Contratista	Cuando se presente la situación.
8	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	SOCIALES - POLÍTICOS	Plan de Alternancia Educativa	Cambios de modalidad de alimentos a ofrecer, modificaciones contractuales Operador e Interventoría	PROBABLE	MODERADO	7	RIESGO ALTO	CONTRATISTA–ENTIDAD	La Entidad Comunicará al Operador las nuevas directrices establecidas por los Gobiernos Nacional y Departamental.	POSIBLE	MODERADO	6	RIESGO ALTO	NO	CONTRATISTA-ENTIDAD	EJECUCIÓN DEL CONTRATO	DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Seguimiento por parte del Supervisor de los contratos de los operadores y/o interventoría – Reuniones con los Operadores	Cuando se presente la situación

9	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	SOCIALES - POLÍTICOS	Situación previsible de nueva pandemia y/o mutación del COVID-19	Declaratorias de emergencia sanitarias, suspensión temporal del programa, Cambios de modalidad de alimentos a ofrecer, modificaciones contractuales Operador e Interventoría	POSIBLE	MODERADO	6	RIESGO ALTO	CONTRATISTA–ENTIDAD	La Entidad Comunicará al Operador las nuevas directrices establecidas por los Gobiernos Nacional y Departamental.	IMPROBABLE	MODERADO	5	RIESGO MENOR	NO	ENTIDAD	EJECUCIÓN DEL CONTRATO	DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Seguimiento por parte del Supervisor de los contratos de los operadores y/o interventoría – Reuniones con los Operadores	Cuando se presente la situación
10	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Disminución de condiciones técnicas para garantizar forma la mayor participación de los proponentes	El requisito técnico modificado provoca la adjudicación del contrato del proceso de selección a un proponente que no posee la capacidad suficiente para ejecutar el contrato	POSIBLE	MODERADO	6	RIESGO ALTO	ENTIDAD	La Entidad al garantizar el aumento de la participación, sopesará los riesgos derivados del ajuste y solo concederá aquellas disminuciones o aumento en los requisitos que no pongan en riesgo grave la ejecución del programa, y que a través de la supervisión puedan superarse mediante la exigencia estricta de los lineamientos del PAE de forma oportuna en el plan de alistamiento, de no ocurrir esto, se procederá a iniciar el trámite	IMPROBABLE	MODERADO	5	RIESGO MENOR	NO	ENTIDAD	EJECUCIÓN DEL CONTRATO	DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	PLAN DE ALISTAMIENTO	MENSUAL

												sancionatorio que corresponda a las obligaciones incumplidas									

1. A continuación se relacionan todas las observaciones y respuestas emitidas por la Entidad durante el desarrollo de la audiencia de asignación de riesgos del proceso y aclaración de los pliegos de condiciones que se respondieron en audiencia, de lo cual se hace un sucinto resumen de las mimas:

Por parte de los interesados:

OBSERVANTE	**HENRY KEEP MORALES – VEEDURÍA INTERVEN**
OBSERVACIÓN	Presenta observación sobre Minuta, compras locales. Nota que en los ciclos de menús aparece la manzana como futa y verdura, lo mismo que la lenteja, pero tanto la manzana como la lenteja, no son productos locales. La recomendación que hace como veeduría es que la Entidad se acoja a lo dispuesto en la Ley 2046 del 2020 y decretos reglamentarios
RESPUESTA	Se aclara e informa que las materias primas o productos que componen la minuta que no son propios de la región tales como la manzana, la fresa y las lentejas se incorporan a los menús por las siguientes razones: • La fresa fue eliminada de la minuta de la ración industrializada, siendo reemplaza por las frutas de la región: mandarina, mango y banano propias de la región. • La manzana se mantiene de la siguiente forma: - En la ración industrializada únicamente durante dos días del ciclo de menú de 20 días. - En la ración preparada en sitio tipo almuerzo se incluye como ingrediente en las ensaladas por solicitud masiva de los menores estudiantes, de acuerdo a las encuestas realizadas por la Secretaría de Educación, por un solo día (menú 14) del ciclo de menú de 20 días. • La lenteja se mantiene en la ración preparada en sitio tipo almuerzo únicamente durante 2 días de los 20 días del ciclo de menús. • La elaboración de los ciclos de menús obedece al estudio adelantado por la Secretaría de Educación, del cual hizo parte la estadística elaborada con encuestas realizadas a los niños beneficiarios del PAE, padres de familia, docentes y manipuladoras, el cual concluyó la masiva aceptación de estos productos. • La proporción de estos productos en la masa global de la minuta no representa una imposibilidad para cumplir el deber de compras locales, cuyo peso representativo equivale al 30% de los productos de la minuta PAE.

OBSERVANTE	**ARNULFO MOLINA POLO – VEEDURÍA CIUDADANA**
OBSERVACIÓN	Solicita se ajuste la minuta, sustrayendo productos como lentejas y manzanas, pues no son locales. Secunda lo mencionado por el Veedor Henry Keep.
RESPUESTA	Se aclara e informa que las materias primas o productos que componen la minuta que no son propios de la región tales como la manzana, la fresa y las lentejas se incorporan a los menús por las siguientes razones: • La fresa fue eliminada de la minuta de la ración industrializada, siendo reemplaza por las frutas de la región: mandarina, mango y banano propias de la región. • La manzana se mantiene de la siguiente forma: - En la ración industrializada únicamente durante dos días del ciclo de menú de 20 días. - En la ración preparada en sitio tipo almuerzo se incluye como ingrediente en las ensaladas por solicitud masiva de los menores estudiantes, de acuerdo a las encuestas realizadas por la Secretaría de Educación, por un solo día (menú 14) del ciclo de menú de 20 días. • La lenteja se mantiene en la ración preparada en sitio tipo almuerzo únicamente durante 2 días de los 20 días del ciclo de menús. • La elaboración de los ciclos de menús obedece al estudio adelantado por la Secretaría de Educación, del cual hizo parte la estadística elaborada con encuestas realizadas a los niños beneficiarios del PAE, padres de familia, docentes y manipuladoras, el cual concluyó la masiva aceptación de estos productos. La proporción de estos productos en la masa global de la minuta no representa una imposibilidad para cumplir el deber de compras locales, cuyo peso representativo equivale al 30% de los productos de la minuta PAE.

OBSERVANTE	**JAVIER RAMIREZ**
OBSERVACIÓN	Solicita la publicación de las vías de preparación junto con los gramajes de las minutas.
RESPUESTA	Se aclara que los gramajes serán publicados en el plazo para dar respuesta a las observaciones al pliego definitivo.

OBSERVANTE	**CARLOS OTALVARO**
OBSERVACIÓN	Modificar la exigencia de la experiencia al equipo mínimo basada en contratos de los contratistas terminados y liquidados.
RESPUESTA	Se aclara que la experiencia del equipo mínimo se deriva de contratos PAE, los cuales se acreditar de la forma establecida en el pliego de condiciones, es decir, bajo la constancia de haber sido terminados y liquidados.

OBSERVANTE	**JAIRO TRIVIÑO**
OBSERVACIÓN	Manifiesta que en los ciclos de menús, hay productos del interior que pueden representar un riesgo alto, pues por las condiciones climáticas, se pueden dañar, como es el caso de la manzana
RESPUESTA	En los riesgos tipificados por la Entidad para garantizar las posibles contingencias que afecten la ejecución del PAE, se ha definido aquellos que puedan afectar la calidad de los alimentos, por lo tanto, se aclara que está previsión se encuentra descrita en los riesgos del proceso. Por otra parte se aclara e informa que las materias primas o productos que componen la minuta que no son propios de la región tales como la manzana, la fresa y las lentejas se incorporan a los menús por las siguientes razones: • La fresa fue eliminada de la minuta de la ración industrializada, siendo reemplaza por las frutas de la región: mandarina, mango y banano propias de la región. • La manzana se mantiene de la siguiente forma: - En la ración industrializada únicamente durante dos días del ciclo de menú de 20 días. - En la ración preparada en sitio tipo almuerzo se incluye como ingrediente en las ensaladas por solicitud masiva de los menores estudiantes, de acuerdo a las encuestas realizadas por la Secretaría de Educación, por un solo día (menú 14) del ciclo de menús de 20 días. • La lenteja se mantiene en la ración preparada en sitio tipo almuerzo únicamente durante 2 días de los 20 días del ciclo de menús. • La papa se mantiene en el ciclo de menús sin afectar el deber de cumplir con el 30% de las compras locales, junto a los demás tubérculos incluidos en los ciclos, sumado a la posibilidad de realizar intercambios con las listas de intercambio que contienen productos de la economía local. • La elaboración de los ciclos de menús obedece al estudio adelantado por la Secretaría de Educación, del cual hizo parte la estadística elaborada con encuestas realizadas a los niños beneficiarios del PAE, padres de familia, docentes y manipuladoras, el cual concluyó la masiva aceptación de estos productos. La proporción de estos productos en la masa global de la minuta no representa una imposibilidad para cumplir el deber de compras locales, cuyo peso representativo equivale al 30% de los productos de la minuta PAE.

OBSERVANTE	**EMIRO ARRIETA**
OBSERVACIÓN	Solicita se exija a los supervisores, además de disponibilidad para permanecer, residencia en la zona, pues de no hacerse, podría ponerse en riego la ejecución del Programa de alimentación escolar.
RESPUESTA	Se aclara que en el ítem 5 del cuadro de acreditación de la exigencia de los supervisores se establecido que la acreditación de la disponibilidad para permanecer y desplazarse en la zona de desarrollo del contrato se acredita a través del certificado de vecindad suscrito por la autoridad competente o SISBEN

OBSERVANTE	**DAVID LOPEZ**
OBSERVACIÓN	Manifiesta que en los ciclos de menús hay productos del interior que pueden representar un riesgo alto, pues por las condiciones climáticas, se pueden dañar.
RESPUESTA	Se aclara e informa que las materias primas o productos que componen la minuta que no son propios de la región tales como la manzana, la fresa y las lentejas se incorporan a los menús por las siguientes razones: • La fresa fue eliminada de la minuta de la ración industrializada, siendo reemplaza por las frutas de la región: mandarina, mango y banano propias de la región. • La manzana se mantiene de la siguiente forma: - En la ración industrializada únicamente durante dos días del ciclo de menú de 20 días. - En la ración preparada en sitio tipo almuerzo se incluye como ingrediente en las ensaladas por solicitud masiva de los menores estudiantes, de acuerdo a las encuestas realizadas por la Secretaría de Educación, por un solo día (menú 14) del ciclo de menú de 20 días. • La lenteja se mantiene en la ración preparada en sitio tipo almuerzo únicamente durante 2 días de los 20 días del ciclo de menús. • La elaboración de los ciclos de menús obedece al estudio adelantado por la Secretaría de Educación, del cual hizo parte la estadística elaborada con encuestas realizadas a los niños beneficiarios del PAE, padres de familia, docentes y manipuladoras, el cual concluyó la masiva aceptación de estos productos. La proporción de estos productos en la masa global de la minuta no representa una imposibilidad para cumplir el deber de compras locales, cuyo peso representativo equivale al 30% de los productos de la minuta PAE.

OBSERVANTE	**JORGE ARMANDO CARDENAS**
OBSERVACIÓN	Solicita el ajuste de los ciclos de menús donde se reemplacen alimentos como la fresa, por otros que sean cultivados en el Departamento de Bolívar.
RESPUESTA	Se aclara e informa que las materias primas o productos que componen la minuta que no son propios de la región tales como la manzana, la fresa y las lentejas se incorporan a los menús por las siguientes razones: • La fresa fue eliminada de la minuta de la ración industrializada, siendo reemplaza por las frutas de la región: mandarina, mango y banano propias de la región.

Siendo las 11:56 am del seis (6) de junio de dos mil veinticinco (2025), se da por concluida la audiencia.

Para constancia del desarrollo de la audiencia realizada se suscribe con la firma de los funcionarios asistentes por parte de la Entidad contratante, dejando constancia del agotamiento integral del orden del día de la misma, y además de ello se proporciona el registro de grabación de la audiencia en el link: . https://teams.microsoft.com/l/meetingrecap?driveId=b%21egRTKFJCsEmjFFxWyFlnGvtPPIXQ5WhKhlTwH9WMiF5T4oyX0Xc5T67wEH7l1LhO&driveItemId=01X4QJ3JXTYL5XL4IYGBA3THGCRMUGWHDV&sitePath=https%3A%2F%2Fmineducaciongovco-my.sharepoint.com%2F%3Av%3A%2Fg%2Fpersonal%2Fcontratacion_sedbolivar_gov_co%2FEfPC-3XxGDBBuZzCiyhrHHUBZ5hyvgRVq-Lv6eiGVIIMiw&fileUrl=https%3A%2F%2Fmineducaciongovco-my.sharepoint.com%2F%3Av%3A%2Fg%2Fpersonal%2Fcontratacion_sedbolivar_gov_co%2FEfPC-3XxGDBBuZzCiyhrHHUBZ5hyvgRVq-Lv6eiGVIIMiw&iCalUid=040000008200e00074c5b7101a82e00800000000054d0a6c64ed6db010000000000000000010000000e50da50103941441b433463e8c16f979&threadId=19%3Ameeting_ZDY3OGI0NTUtMmZjNS00ZmE2LWI1ZmYtNzJiOTA2ZjljZDFi%40thread.v2&organizerId=7680598e-9069-41a4-94b5-064d99f3dcad&tenantId=31fcfb3f-8a0b-4ab5-b792-74c9062b9c8e&callId=322f9c90-bcf1-4a76-a42b-9557b597e95c&threadType=Meeting&meetingType=Scheduled&subType=RecapSharingLink_RecapChiclet

La presente acta se suscribe por los funcionarios:

RAFAEL MONTES COSTA SECRETARIO JURÍDICO
DELEGADO DECRETÓ 052 DE 2024

RAMIRO TURIZO JIMENEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

JAVIER MAURICIO BARBOZA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ERICK CASTRO ROMERO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN